

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2025-4360

## ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS

El Ayuntamiento de La Victoria en sesión plenaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de la Guardería Municipal. Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 194, de 8 de octubre de 2025.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo, a los efectos de lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sin que durante el mismo hayan sido formuladas alegaciones o reclamaciones de tipo alguno y según lo establecido en el propio acuerdo corporativo, las modificaciones se entienden aprobadas de manera definitiva por este Ayuntamiento.

A continuación, se publica íntegramente el texto de los artículos modificados, pudiéndose interponer contra dicha aprobación el correspondiente recurso contencioso-administrativo desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación:

***“Artículo 5º. Cuota tributaria y bonificaciones***

*La cuota tributaria para plazas en la Red Municipal de Escuelas Infantiles concertadas con la Junta de Andalucía, serán las establecidas para cada Curso Escolar por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.*

*En los casos en que la bonificación de la Junta de Andalucía, no alcance al 50% de la cuota, se bonificará el % correspondiente por este Ayuntamiento, de tal forma que ningún obligado a ello, pague más del 50% de la misma.*

*Con carácter excepcional y previo informe justificativo del Trabajador social, se bonificará el % de la cuota que resulte a consecuencia de situaciones de emergencia social”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 3 de diciembre de 2025.– El Alcalde, José Abad Pino.

